



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 1861 Año 2018 Folio N° 20

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS -

Licitación Abreviada N° 14/2018 para la compra de 1 máquina (trazado de Líneas sin aire-
Kit de Microesferas - 200 lts. pintura blanca para pavimento, 100 lts. diluyente de pintura
para asfalto, 120 lts. pintura amarilla para pavimento).

Resolución N° 676/018 Artigas, 14 de mayo de 2018.

VISTO: la nota de fecha 11 de abril de 2018 presentada por el Asesor Gerardo Sanchis, solicitando se proceda al llamado a Licitación para la compra de una máquina de trazado de líneas sin aire.

CONSIDERANDO: I) el informe que antecede de la Dirección de Hacienda y de la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial;

II) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 14/2018.

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS:**

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 14/2018, que lucen de fojas 11 a 15 de obrados.

2º) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 14/2018, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para la compra de una máquina de trazado de líneas sin aire, los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de tres días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 23 de mayo de 2018; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.

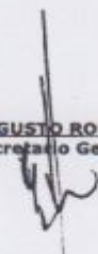
Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° 21


Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2018.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente al Departamento de Obras y otra conjuntamente con copia del informe de fojas 16 al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.


Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General


PABLO PARRA MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /sd

Artigas 3 de MAYO de 2018

Exp. 1861/2018

Si las condiciones del Pliego que se adjunta son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 1.000). Posteriormente se deberá publicar la convocatoria en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:

"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Abreviada Nº 14/2018 para la adquisición de una maquina de trazado de lineas sin aire. El precio del Pliego es de \$ 1.000. La apertura se realizará el día 23 de mayo de 2018 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 14:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".

Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web www.compraestatales.gub.uy la información.

GABRIELA ARAUJO

ESCRIBANA